

YOONUDIAM TRAVEL

CONSEJOS PARA VISITAR COLOMBIA



FLORA Y FAUNA ¿SABÍAS QUE?

La Matanza de animales silvestres está teniendo un impacto devastador y algunas especies se enfrentan a la posibilidad real de su extinción. Elefantes, rinocerontes y tigres son tres de las especies de mayor tamaño amenazadas, que se abaten insensatamente por sus colmillos, sus cuernos y su piel, unas muertes que a menudo alimentan además la delincuencia organizada.*

¿QUÉ PUEDES HACER?

Piénsalo dos veces antes de comprar o consumir algo fabricado con un árbol, una planta o un animal exótico, porque puedes estar contribuyendo a su extinción o explotación. Antes de viajar, infórmate de aquellos platos locales exóticos que puedan contener productos ilegales. No olvides que muchos países, quizás también el tuyo, imponen sanciones a quienes trafican con animales silvestres protegidos, plantas exóticas o productos de madera de especies amenazadas.

* Delincuencia organizada transnacional. Delito contra el medio ambiente: tráfico ilícito de especies silvestres y maderas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).



TRATA DE PERSONAS ¿SABÍAS QUE?

En términos globales, un 55-60% de las víctimas detectadas de la trata de personas son mujeres, mientras que un 27% son menores, de los cuales dos tercios son niñas.*

¿QUÉ PUEDES HACER?

Si crees que alguien está siendo forzado a trabajar contra su voluntad o que está siendo maltratado o si simplemente ves algo que crees que no está bien en un bar, un hotel o un restaurante, informa de ello. Tus acciones pueden ser esenciales para evitar la explotación sexual y el trabajo forzoso. Los niños son especialmente vulnerables: *No dejes que viaje el abuso de menores.*

* Informe mundial sobre la trata de personas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).



ARTEFACTOS CULTURALES ¿SABÍAS QUE?

El volumen de negocio de los bienes culturales de procedencia lícita e ilícita ascendía aproximadamente a 40.000 millones de dólares de los EE.UU. en 1993. Esta cifra se ha incrementado a unos 60.000 millones de dólares, lo que supone un aumento del 50% en diez años*. El tráfico ilícito por sí solo se valora en 7.000 millones de dólares al año, y a menudo implica a grupos de delincuencia organizada y a redes criminales.**

¿QUÉ PUEDES HACER?

Asegúrate de que los *souvenirs* que te lleves a casa tengan un historial documentado y legal, que no sean objetos robados y que tengan permiso de exportación. Pregunta por el origen de lo que estás comprando y piensa siempre en la riqueza de la historia y el patrimonio de tu propio país y en cómo te sentirías si te lo arrebataran.

* La Convención de la UNESCO de 1970. Sus nuevos desafíos, editado por Jorge A. Sánchez Cordero, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013 .

** Francesco Bandarin, Subdirector General de Cultura, UNESCO.



FALSIFICACIONES ¿SABÍAS QUE?

Los productos falsificados generan 250.000 millones de dólares de los EE.UU. al año para los delincuentes. Muchos de estos productos no son seguros ni se han fabricado con criterios éticos.*

¿QUÉ PUEDES HACER?

Cuando compras algo que parece una verdadera ganga, puedes creer que estás ayudando a un pequeño mercado o a un vendedor callejero. Pero detrás hay a menudo intereses criminales, que incluso coaccionan o explotan a los vendedores. Evita poner tu dinero en manos de la delincuencia organizada y compra con criterios éticos cuando te encuentres en el extranjero.

* Productos falsificados: No apoyes el crimen organizado, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).



DROGAS ILÍCITAS ¿SABÍAS QUE?

Algunas bandas utilizan a los viajeros como cebo para llamar la atención de las autoridades y distraerlas mientras se pasan alijos mucho mayores.

¿QUÉ PUEDES HACER?

El tráfico de drogas no es un riesgo que merezca la pena correr: es ilegal y si te atrapan, acabarás en la cárcel con graves consecuencias. No llesves paquetes ni artículos de ninguna otra persona, ya que ignorar su contenido no exime de cumplir la ley.



NORMATIVIDAD

Magical Colombia S.A.S. está sujeta al régimen de responsabilidad de la Ley 300 de 1996, Decreto 53 de 2001, Ley 1101 de 2006, Decreto 2438 de 2010, y demás reglamentarios, donde se indique su calidad de intermediario como Agencia de Viajes.

En cumplimiento del Artículo 17 de la Ley 679 de 2001, Ley 1336 y Resolución 3840 de 2009, la Agencia de Viajes Magical Colombia S.A.S., rechaza toda forma de explotación sexual y demás formas de abuso a menores de edad y advierte que será castigado conforme a las disposiciones Legales Vigentes. Cumpliendo con la Ley 1336 de 2009 y la resolución 3840 que complementa la ley 679.

Magical Colombia S.A.S. está comprometida con el Turismo Sostenible dando cumplimiento a la Ley 17 de 1981 y Ley 1333 de 2009 con el fin de evitar el tráfico ilegal de especies de flora y fauna. Ley 63 de 1986, Ley 1185 de 2008 de tráfico ilegal de Bienes Culturales, Ley 2811 de 1973 sobre el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y protección del medio Ambiente, Ley 0584 de 2002 donde se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional y Ley 379 de 1997 Ley General de la Cultura manejando de manera respetuoso la información acerca de los diferentes atractivos y actividades relacionadas con el patrimonio cultural y natural del país.

